CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/07/2024 - 11:23:15
Recibo No. S000874603, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k575qHRFdD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION CREO PAIS
Nit : 900176984-2
Domicilio: Yopal, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502143
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 03 de octubre de 2007
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 29 14 42 OF 301 - Brr los helechos
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : fundacioncreopais@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6333041
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 29 14 42 OF 301 - Brr los helechos
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : fundacioncreopais@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 18 de mayo de 2007 de la Asamblea De Asociados de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2007, con el No. 6925 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada ASOCIACION CUMARE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 06 de julio de 2015 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2015, con el No. 13404 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó TRANSFORMACION DE ASOCIACION A FUNDACION(REFORMA INTEGRA)

Por Acta No. 7 del 15 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2017, con el No. 18768 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS(ARTICULO 36)

Por Acta No. 14 del 20 de abril de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de

Comercio el 26 de abril de 2018, con el No. 19263 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE AGUAZUL A YOPAL

Por Acta No. 24 del 17 de julio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2019, con el No. 20564 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 27 del 02 de septiembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2019, con el No. 20631 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA (MODIFICACION OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 37 del 09 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2021, con el No. 21879 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA

Por Acta No. 42 del 15 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2021, con el No. 22175 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 18 de agosto de 2027.

OBJETO SOCIAL

La fundación tendrá como objetivos principal apoyar a las comunidades, población vulnerable, entes territoriales, departamentales, nacional e internacional en la promoción, prevención, protección y garantía de derechos, intervención e inclusión social a través de proyectos, programas, concertación, elaboración e implementación de políticas públicas de: política pública de salud: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. fortalecimiento y ampliación de la cobertura en el sector salud mediante la planeación y fundación de sistemas de salud, diseño logístico, capacitación en salud, diseño de sistemas para producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios de salud, salud ocupacional, educación en salud, participación comunitaria y salud pública en general, realizar actividades de promoción prevención y recuperación de los grupos de población vulnerable, dotación de medicamentos, prótesis dentales, botiquines escolares, suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud, elaboración de estudios y diseños para infraestructura de salud, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud, realización de talleres de capacitación, jornadas lúdico recreativas y pedagógicas y campañas de prevención y caracterizaciones de problemáticas de salud en todos los grupos poblacionales. Política pública de educación: realizar revisión y actualización de las. Líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. propenderá por el mejoramiento de la calidad de la educación mediante el

suministro de equipos, herramienta (software y hardware) muebles y enseres para dotación de infraestructura educativa, producción de textos, dotación de material educativo, didáctico, ludotecas, materiales pedagógicos, útiles escolares y ayudas audiovisuales, dotación de restaurantes escolares servicio de alimentación escolar y suministro de víveres para los mismos, transporte, estudios; diseño, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura educativa, compraventa de equipos y elementos didácticos para laboratorio, suministro de vehículos de transporte escolar, pluvial y terrestre, servicio de transporte escolar, servicios de conectividad centros educativos, capacitación a docentes y servidores públicos y educación para la competitividad. Educación para el trabajo y el desarrollo humano; fundación de eventos de capacitación, fundación de actividades lúdico pedagógicas y lúdico recreativas dirigidas a todas las poblaciones política pública de seguridad alimentaria y nutricional: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. política pública de familia, mujer y equidad de género: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar a ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Política publica de afrocolombianidad: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento se de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos Que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de. Género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Celebrar el día de la afrocolombianidad, garantizar espacios culturales, a través de proyectos productivos apoyar a la población, realizar dotación, suministro, capacitación, educación en artes, actividades lúdico recreativas. Política pública de recreación deporte y cultura: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de genera, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. realización de consultorías, estudios, capacitaciones, diagnósticos y caracterizaciones investigaciones sobre cultura, fundación de eventos, campañas, jornadas lúdicas pedagógicas y lúdico recreativos dirigidas a todo tipo de población (niños, adulto mayor, mujeres, desplazados, minorías étnicas, funcionarios, trabajadores, adolescentes) recreación dirigida, juegos de salón y al aire libre, recreación especializada: para población con necesidades educativas especiales, recreación geriátrica, actividades para piscina (recre acuáticos), dinamización y animación de todo tipo de eventos, casinos, ferias populares, fiestas populares, montajes .teatrales, montajes de títeres, danzas folclóricos tradicionales, coreografías, zanqueros, lanza fuegos, mimos, .maquillaje teatral, facial y capilar campañas publicitarias, jingles, cuñas radiales, producción de videos, comerciales pedagógicos e informativos, campañas publicitarias, jingles,

cuñas radiales, producción de videos, comerciales pedagógicos e informativos, diseño e imagen corporativa, perifoneo, pendones, pasacalles, plegables, botones, estampados recreación (conformación de grupos de recreación y planeación de actividades recreativas, recreación especializada) danzas (conformación de grupos de danza y montaje de coreografías de danzas tradicionales colombianas), teatro (conformación de grupos teatrales y montaje de obras teatrales), producción audiovisual; cine y tv. Política publica de cultura y turismo: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y. agentes . Educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. fomento y fortalecimiento de las actividades culturales y turísticas, mediante el apoyo a eventos culturales artísticos, formación cultural y artísticas, elaboración de estudios, caracterizaciones e investigaciones culturales, capacitación y dotación de elementos culturales, apoyo, promoción y fomento del turismo, fundación y ejecución de actividades lúdico recreativas, elaboración de estudios y diseños para infraestructura cultural y turística, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura cultural y turística. Política pública de discapacidad: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los .objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Promover programas y proyectos de desarrollo social, económico y comunitario en función y gestión comunitaria desde la perspectiva de género y cultura con el propósito de mantener los usos y costumbres ancestrales de las minorías étnicas y la población vulnerable, adelantar proyectos y actividades de apoyo y promoción del desarrollo equitativo, social, económico y solidario con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las minorías étnicas y la población vulnerable. Desarrollar procesos de gestión social destinados a la conservación, promoción de la cultura y fortalecimiento de la identidad, a través de la creación de medios escritos de radiodifusión, talleres, foros, seminarios y simposios. Política pública de adulto mayor: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento basé de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas De trabajo. elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta. Los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de .la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. realización de acciones en cumplimiento de la canasta mínimas de servicios para los adultos mayores en cumplimiento a la ley 1276 de 2009 en lo referente a alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición. Orientación psicosocial. Prestación de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen, estará a cargo de profesionales en psicología y trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica. Atención primaria en salud. La cual abarcara la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la seguridad

social en salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes. Aseguramiento en salud Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salad, como beneficiarios del régimen subsidiado. Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria. Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas. Encuentros intergeneracionales, en convenio .con las instituciones educativas oficiales. Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible. Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los adultos mayores. Uso de internet. Seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas en información, educación y comunicaciones censos y estadísticas de población, suministro de víveres, complementos nutricionales, kit de cocinas, kit de aseo dotación de muebles, enseres, menaje, electrodomésticos, bioparques, parques, transporte. Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los. Lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Promover programas y proyectos de desarrollo social, económico y comunitario en organización y gestión comunitaria desde la perspectiva de género y cultura con el propósito de mantener los usos y costumbres ancestrales de las minorías étnicas y la población vulnerable, adelantar proyectos y actividades de apoyo y promoción del desarrollo equitativo, .social, económico y solidario con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las niños, niñas y adolescentes. Desarrollar procesos de gestión social destinados a conservación; promoción de la cultura y fortalecimiento de la identidad, a través de la creación de medios escritos de radiodifusión, talleres, foros, seminarios y simposios. Realizar acciones de aprovechamiento del tiempo libre a través de la .lectura, la cultura, el deporte y actividades lúdico recreativas. Política publica de juventud: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género), y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Política pública de biodiversidad: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que llene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y adores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. realizar actividades agrícolas, pecuarias, de artesanías, medio ambiente, de educación, de salud, de vivienda, jurídicas, culturales, de investigación, sociales y económicas para el rescate, la defensa, la preservación, protección, conservación y difusión de la autonomía, la pervivencia de las minorías etnias y la estabilización socioeconómica y política de la población vulnerable (niñez, adolescencia, adulto mayor, madres cabeza de familia, campesinos, etc.) del departamento de Casanare y del orden nacional. Además la fundación busca la prestación de servicios a la población. En general, especialmente a aquella que este ubicada en los estratos más bajos (estratos 1, 2 y 3), mediante la canalización de recursos del orden local, regional, nacional e internacional, y la formulación, evaluación, asesoría, gestión y ejecución de programas, planes y proyectos a fin de ejecutarlos en las áreas urbanas y rurales del departamento y el país, mediante la consultoría, asesorías jurídicas, interventoría y gestión, realizar investigaciones y compilaciones sobre medicina tradicional: indígena

tendientes a su conservación. Diseñar, promover, y ejecutar programas de promoción, prevención y atención en salud. Promover y gestionar ante entidades del orden local, nacional e internacional proyectos de vivienda y saneamiento básico a fin de mejorar las condiciones de vida de las minorías étnicas y la población vulnerable. Diseñar, gestionar y ejecutar proyectos en artesanía tradicional y su comercialización. Prestar asesoría a los cabildos indígenas, autoridades tradicionales y población vulnerable en elaboración y gestión de proyectos. Capacitar y asesorar en legislación, derechos humanos y mecanismos de participación a las minorías étnicas y la población vulnerable. Adelantar procesos de socialización de los derechos constitucionales de las minorías étnicas y la población vulnerable. Motivar e incentivar la participación ciudadana en la identificación de toda acción que atente contra la .cultura ancestral de las minorías étnicas y la población vulnerable y su participación en la preservación y corrección de las mismas acciones. Política publica de ciencia, tecnología e innovación realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Estudios de demanda y proyección de las telecomunicaciones. Construcción de sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y comunicación, suministro de computadores básicos y especializados y equipos periferitas y software. Política pública de pobreza extrema realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política„ como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para. La recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y adores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. fortalecimiento de la gestión social, apoyo y protección a grupos .vulnerables, mediante proyectos productivos liderados por mujeres, adultos mayores, desplazados, minorías étnicas, discapacitados, reinsertados, fomentar el espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de las necesidades básicas de grupos vulnerables. política pública de medio ambiente. Productividad y emprenderismo: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos .para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que Tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. consultorías en temas ambientales, campañas de divulgación en temas ambientales, fundación de eventos ambientales, formulación de procedas, praes, capacitación general sobre políticas ambientales y uso adecuado de los recursos naturales, campañas de protección, conservación y recuperación de los recursos naturales, servicios de reforestación, revegetalizacion o formación de cobertura vegetal, elaboración de estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y proyectos en general ambientales. Fomentar la creación de empresas aumentar nivel de productividad, e implementar tecnologías en el sector agropecuario, mediante asesorías y capacitación, en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos productivos de inversión social y ambiental, acompañamiento y apoyo técnico en la creación de empresas, y/o fundación del sector público y privado, solidario, cooperativo, no gubernamental y de base social, salud ocupacional, psicología, social y organizacional, fortalecimiento, asistencia técnica y legal al sector agropecuario y al tipo de población con iniciativas empresariales. Política pública de seguridad vial y fortalecimiento a la justicia: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de

contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios; percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas antes nacional, departamental y municipales. Optimización de los niveles de calidad del transporte y movilidad mediante la planeación del transporte local, regional y. nacional, medición de tráfico, proyección de demanda, modelos de transporte, programas y políticas de inversión y capacitación relacionada con el transporte, planeación y programación de carreteras y caminos vecinales, mantenimiento vial, administración de equipos, seguridad vial, capacitación relacionada con el transporte, estudios, diseños, construcción, ampliación y mantenimiento de la malla vial, caminos y puentes; construcción de obras de transporte, vías de transporte y complementarios, vías de comunicación y superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, señalización y semaforización, servicio de transporte de pasajeros y de carga. Capacitación en temas de seguridad ciudadana, riesgos naturales y fenómenos antrópicos, estudios y diseños, construcción ampliación y remodelación y mantenimiento de infraestructura para atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana; asistencia, capacitación y apoyo a la población afectada por desastres, suministro de víveres, alimentos perecederos y no perecederos, elementos y material de construcción de vivienda, suministro de kid de dormitorios, utensilios de cocina, elementos de aseo personal fortalecimiento institucional:. realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento b se de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre lo imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de genera, y personas en condición, de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. mejoramiento de la calidad y celeridad en la prestación de los servicios interinstitucionales de las entidades públicas, mediante capacitaciones, estudios, investigaciones y desarrollo en temas aplicativos en temas, como asesoría jurídica y contable, derechos humanos, control interno, banco de programas y proyectos, contratación estatal, ordenamiento territorial, educación; salud, transporte, ge tión: social y comunitaria, vivienda, servicios vías y participación ciudadana, proyectos de inversión pública y productiva, comercialización y mercadeo, legislación y gestión ambiental pública y privada, presupuesto público, finanzas pública, gestión de calidad, planeación estratégica, salud ocupacional, psicología social y organizacional, sistematización y desarrollo tecnológico, suministros de papelería equipos y herramientas de software y hardware, realización de talleres de capacitación, eventos y jornadas lúdico pedagógicas. La fundación tendrá como objeto social, como entidad sin ánimo de lucro es diseñar y ejecutar planes, programas, proyectos de beneficio .social en el sector agropecuario, ambiental, institucional, salud, cultura, turismo, educación vivienda de infraestructura, así como poner en funcionamiento acciones que propenda por el mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable, desarrollo y protección de los derecho fundamentales. La fundación desarrollará programas y proyectos de protección integral para niños, niñas adolecentes y sus familias, practicando en el diseño y ejecución y desarrollo de políticas, planes y programas y acciones que se ejecuten en el ámbitos internacional, nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación o consecución de recursos financieros, físicos y humanos. La fundación podrá presentar proyectos a los entes de orden internacional, nacional, departamental y municipal, pudiendo ser sujeto de cofinanciaciones, financiaciones y donaciones entre otras entidades gubernamentales, así como entidades, estatales y privadas. Parágrafo primero: la fundación para el cumplimiento de su objetivo social podrá desarrollar gestiones directas o indirectamente con la participación de entidades públicas o privadas del ámbito nacional, regional, departamental o municipal; y del orden internacional mediante la ejecución de las siguientes actividades: diseñar e implementar planes de acción con las de pymes (pequeñas y medianas empresas) que conlleven a la construcción y fortalecimiento de la cultura exportadora velar por la implementación y consecución de esos estándares de calidad, productividad y competitividad empresarial, desarrollar programas de investigación, capacitación y promoción de alternativas de producción agrícola .pendientes a manejo sostenible y sustentable de los bienes

y servicios ambientales. Que apoyan los recursos naturales y el medio ambiente. Desarrollar programas de gestión agro empresarial bajo parámetros de sostenibilidad para la conformación de una oferta exportable orgánica acorde con las demandas internacionales. Fomentar la creación de empresas aumentar el nivel de productividad e implementar tecnología en el sector agropecuario y productivo mediante asesoría y capacitación en la elaboración formulación ejecución y evaluación de programas y proyectos de inversión social y ambiental. Diseñar e implementar programas de mejoramiento y calidad en las diferentes empresas para la obtención de certificados tipo iso. Acompañamiento y apoyo técnico en la creación .de empresas y/u organizaciones del sector público; privado, solidario, cooperativo, no gubernamental y de base social, gestión de créditos, microcréditos y capital semilla ante el sector financiero público y privado, nacional e internacional, transferencia de tecnología y manejo de software para organizaciones. Diseñar e implementar programas de buenas prácticas de manufacturas acordes con las exigencias del mundo globalizado. Servicio público de extensión agropecuaria: brindar acompañamiento integral orientado a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios. Enfoque de extensión agropecuaria: desarrollar las capacidades humanas integrales mediante la generación y mejora de las habilidades, destrezas, talentos, valores y principios de los productores agropecuarios, desarrollar las capacidades sociales intégrales y el fortalecimiento de la asociatividad, acceso y aprovechamiento efectivo de la información de apoyo, adopción o adaptación de tecnologías y productos tecnológicos, apropiación social del conocimiento, y solución de problemáticas, gestión sostenible de los recursos naturales desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial. Fortalecimiento y asistencia técnica al sector agropecuario, organizaciones de comunidades rurales, servicios rurales, productos de alimentos, control de calidad, almacenamiento y. distribución, educación nutricional, huertas caseras, granjas pilotos y experimentales, suministro de semovientes, suministros de semillas, vitaminas e insumos agropecuarios en general. organizar y desarrollar capacitaciones en la medicina veterinaria y asistencia animal, mecanización agrícola, movimientos de tierra, preparación de terreno, protección de cultivos, manejo de cultivo agrícolas transitorios de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas, cultivo de arroz, cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos, cultivo de tabaco, cultivo de plantas textiles y otros cultivos transitorios n.c.p. cultivos agrícolas permanentes, cultivo de frutas tropicales y subtropicales, cultivo de plátano y banano, cultivo de café, cultivo de caña de azúcar,. Cultivo de flor de corte, cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos, cultivo de plantas aromáticas y medicinales, otros cultivos permanentes n.c.p. propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales). Ganadería cría de ganado bovino y bufalino, cría de caballos y otros equinos. Cría de ovejas y cabras, cría de ganado porcino, cría de aves de corral, cría de otros animales n.c.p. explotación mixta (agrícola y pecuaria). Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y actividades posteriores a la cosecha. Actividades de apoyó a la agricultura, actividades de apoyo a la ganadería, actividades posteriores a la cosecha, tratamiento de semillas para la propagación. Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas: silvicultura y extracción de madera, silvicultura y otras actividades forestales; .extracción de madera, recolección de productos forestales diferentes a la madera. Servicios de apoyo a la silvicultura. Pesca y acuicultura. Pesca: Pesca marítima, pesca de agua dulce. Acuicultura, acuicultura marítima, acuicultura de agua dulce. Semovientes. realizar consultorías en agricultura y desarrollo rural en regiones climáticas, realizar estudios macroeconómicos de planeación en desarrollo agrícola, planeación de desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas; producción agrícola en general y entrenamiento agrícola, organización y sistema de mercadeo, organización , y administración de la investigación agrícola, producción rural diferente a la producción agrícola pequeña, mediana empresa, artesanías, suministro de personal, servicio de transporte, administración de microempresas, servicios ganaderos: salud y nutrición animal, producción y conservación de forrajes, transporte de ganado, infraestructura pecuaria y administración ganadera, Organización y desarrollar consultorías de economía, inventarios y planeación forestal, desarrollo de áreas forestales, vías y transporte de madera y planeación forestales. Evaluación de recursos pesqueros y políticas de desarrollo, planeación de investigación industrial, investigación y desarrollo industrial, análisis de costos industriales y estudios de eficacia industrial. Recepcionar donaciones, asistencia técnica, ayuda humanitaria, economía, social, en pro de la conservación del medio ambiente, así como para los sectores agrícola y pecuario de tal forma que pueda contribuir en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo de la región del país. Realizar la proyección de proyectos turísticos, política sectorial, planeación y diseño de proyectos turísticos, administración de reservas naturales, manejo de recursos propios o de empresas privadas dirigidos a préstamos a tipo empresarial y/o educativo. Diseñar y administrar

con las entidades con quienes realicen alianzas estratégicas, outsourcing y demás estrategias corporativas, programas de capacitación tanto en áreas académicas, científicas, artísticas, técnicas, deportivas y recreativas, así como en aquellas de educación formal y no formal, publicar libros, revistas, periódicos, audiovisuales y en general producir o reproducir documentos, previo el lleno de requisitos. Elaborar, coordinar, asesorar, gerenciar y/o ejecutar estudios de impacto ambiental, estudios de pre factibilidad, estudios de factibilidad, estudios de mercadeo, planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial. Fomentar procesos de formación ciudadana para la transformación de inservibles que conduzca a la recuperación del ambiental, a la generación de .empleo y el fortalecimiento de tejido social. Gestionar la adquisición y financiamiento de maquinaria, equipos, herramientas y materias primas que garanticen el éxito de planes de programas y proyectos liderados por la fundación nacional para el desarrollo de la prosperidad. Dar o recibir en arrendamiento, leasing o comodato edificios, terrenos, vehículos, maquinaria o equipos que se requiera para el logró del objeto de la fundación nacional para el desarrollo de la prosperidad. Propiciar a recuperación ambiental e incentivar la creación de empresa para la producción de los insumos orgánicos para la conservación del medio ambiente. Desarrollar capacitaciones, estudios, investigaciones y desarrollo de aplicativos en temas como: asesoría jurídica y contable, derecho humano, control interno, banco de programas .y proyectos, contratación estatal, ordenamiento territorial, educación, salud, vivienda, servicios públicos, vías y transporte, gestión social y comunitaria, participación ciudadana, proyectos de inversión pública y productividad, comercialización y mercadeo, legislación y gestión ambiental públicas y privadas, presupuesto público; finanzas públicas; gestión de calidad, planeación estratégica, salud ocupacional, psicología social y organizacional que propendan por el mejoramiento de la calidad y celebridad en la prestación de los servicios institucionales de las entidades públicas. Servir de soporte técnico administrativo, de operaciones de mercado, de derecho de orden contable y financiero de todas las demás áreas empresariales, tanto en el sector privado como en el público en la elaboración y/o ejecución de planes, programas, anteproyectos y capacitación de los ciudadanos o entidades con el fin de crear conciencia sobre la importancia de propender por una óptima calidad del ambiente y el control de gestión social de la gestión pública. Suministrar equipos; vehículos, maquinaria, herramientas, muebles, enseres; papelería, elementos de oficina y de aseo para infraestructura de equipamiento. Formulación elaboración y esquema de ordenamiento territorial, reestructuréclón administración, manual de procesos y procedimientos, manual especifico de funciones y requerimientos mínimos exigibles. Elaboración de estudios y diseños, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructuras de equipamiento. Fortalecimiento de la organización social y comunitaria, mediante programas, proyectos y actividades dirigidas a la creación y consolidación de juntas de acción comunal, mecanismos de participación y control ciudadano, veedurías, junta de usuarios de servicios públicos y salud, escuela de líderes y gobernabilidad, en general, los derechos políticos de la organización comunitaria. Implementar herramientas jurídicas para el ejercicio, defensa y promoción de la participación y el control ciudadano, mediante el desarrollo de actividades necesarias para el fomento, divulgación, evaluación, promoción, y protección de los derechos humanos, civiles, económicos, culturales y políticos, de la familia, la niñez, la mujer y la población vulnerable, mediantes proyectos productivos, proyectos artesanales y proyectos sociales liderados por mujeres, juventud, Adulto mayor, desplazados, discapacitados, y población vulnerable en general. Incentivar el espíritu solidario mediantes programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de necesidades básicas de grupos vulnerables, infancia, adolescencia, juventud, madres cabezas de familia, adultos mayores, indígenas, drogadictos, trabajadores sexuales, discapacitados, víctimas de maltrato, prostitución infantil y comunidad vulnerable en general. Capacitación a comunidades organizadas en temas relacionadas con actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas y equidad de género. Desarrollar seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas en información, educación y comunicaciones, censos y estadísticas de población, suministro de víveres, complementos nutricionales y ayuda en general para población vulnerable. Suministro de equipos, herramientas (software y hardware), elementos de oficina muebles y enseres, electrodomésticos, lencería, material didáctico, educativo, papelería y elementos de cocina para las instituciones que prestan servicio a la población vulnerable e instituciones públicas y privadas. Realizar estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimientos de restaurantes escolares e infraestructura educativa e infraestructura en general. Suministro de vehículos de transporte terrestre y fluvial escolar, servicio de transporte escolar, servicio y conectividad de centros educativos realizar y organizar capacitaciones a docentes y servidores públicos y educación para la competitividad. Fomentar procesos de formación de técnicos laborales y expertos en las artes y oficios, educación informa; diplomados, pre-icfes, pre-universitario, preescolar, básica primaria y

segundaria, gestión educativa, economía de la educación y finanzas. Suministro de equipos, herramientas (software y hardware), muebles y enseres para la dotación de infraestructura educativa producción de textos, dotación de materia educativo, materiales didácticos, ludotecas; material pedagógico, útiles escolares y ayudas audiovisuales, suministro de víveres y dotación de restaurante escolares. Desarrollar estudios y diseños, construcción y remodelación y mantenimiento de infraestructura, obras civiles, parques, puentes, sistema de saneamiento ambiental, sistema de acueducto y alcantarillado, espacio público, ornato, zonas verdes, espacios peatonales, delineamiento urbano. Estratificación rural y urbana, .proyección de la feria y la demanda de servicios públicos, estructuración de tarifas, y precios, análisis y planeación de redes y organizacionales de servicios públicos. Realizar estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura y sistema de acueductos, planta de tratamiento de agua potable, sistemas alternos de agua, alcantarillado, unidades sanitarias, sistemas alternos de disposición final de aguas residuales, gestión integral de residuos sólidos, energía eléctrica, gas domiciliario, telecomunicaciones e informática en el sector urbano y rural. Sensibilización del uso racional del agua potable, mantenimiento y adecuación de cunetas; sistema de tratamiento y disposición final de basuras construcción de obras civiles hidráulicas, presas, disques, muebles, regulación y control de dos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas .y conducción de aguas. construcción de obras sanitarias y ambientales, redes de construcción de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estación de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación de ecología y morfología, empradizacion, revegetalizacion o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, explotación controlada de los recursos naturales. Suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para la dotación de infraestructura de saneamiento ambiental (mataderos, pgirs, y demás). Realizar, fomentar, organizar y desarrollar- eventos culturales artísticos, índice deportivos, recreativo, exposiciones, rueda de negocios y ferias. Dotación de elementos culturales, deportivos y recreativos, apoyo, promoción y fomento del turismo. Elaborar estudios y diseño para infraestructura cultural y turística, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura cultural y turística. Elaboración de estudios y diseños para infraestructura. Deportiva y recreativa, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa. Organización, apoyo y operación de escuelas de formación deportivos, dotación de implementos deportivos, organización de eventos deportivos y recreativos. Realizar planeación, diseños de ingeniería y aplicación de proyectos de vivienda urbana, encuesta y diagnóstico del sector vivienda, administración de construcciones, planeaciones, localización, diseño e ingeniería detalles de servicios, planes de desarrollo urbano, construcción y mejoramiento de vivienda y suministro de materiales de construcción. Fomentar la incorporación de las comunidades en programas de vivienda de interés social, así como las construcciones de planes de vivienda urbana y rural. Construcción, mantenimiento, restauración de obras de urbanismo y de edificaciones, construcción de parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarios. Estructuras de concreto, metálicas de madera e .instalaciones interiores para edificaciones, vivienda rural, centros comunitarios rurales y centros de mercadeo rurales. suministro de víveres (alimentos perecederos), utensilios de cocina, elementos y materiales de construcción de vivienda afectada por desastres, suministró de equipos, vehículos fluviales y terrestres, maquinaria, herramientas; muebles, enseres (ropa, cobijas, colchonetas, toldillos, hamacas), papelería, elementos de oficina y aseo personal para infraestructura de atención y prevención de desastres y seguridad ciudadana e infraestructura en general, suministro de vehículos contra incendios. Realizar actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud a grupos de población vulnerable atención y fortalecimiento de los hogares de paso, hogares de vida y centros vida. Suministro medicamentos, prótesis dentales, botiquines escolares, suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud. Elaboración de estudios y diseños para infraestructura de salud, construcción ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud. Realizar interventoría a proyectos de inversión: técnica, administrativa, financiera, ambiental y sanitaria a consultorías y obras físicas en las áreas descritas: objetivos específicos: participar de las convocatorias, comités, diseño, socialización, ejecución, evaluación y seguimiento de políticas públicas del orden municipal, departamental y nacional de salud, educación, seguridad alimentaria y nutricional, familia, mujer y equidad de genera, afrocolombianidad, recreación y deporte, cultura, turismo, discapacidad, adulto mayor, primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, biodiversidad, ciencia, tecnología e innovación, pobreza extrema, . medio ambiente, seguridad vial y fortalecimiento a la justicia realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del

,sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados al diseño, socialización, ejecución, evaluación y seguimiento de políticas públicas para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. Promover programas y proyectos participativos de fortalecimiento de las políticas públicas en los ámbitos de desarrollo social, económico, comunitario con el propósito de dar solución a la problemática presentada. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que .contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. Adelantar proyectos y actividades, de apoyo y promoción del desarrollo equitativo, social, económico y solidario con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las minorías étnicas y la población vulnerable. Desarrollar procesos de gestión social destinados a la conservación, promoción de la cultura y fortalecimiento de la identidad; a través de la creación de medios escritos de radiodifusión, talleres, foros, seminarios y simposios. Organizar y realizar eventos y exposiciones de las diferentes expresiones culturales de las minorías étnicas y población vulnerable. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas, grupos, empresas públicas o privadas cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. Conservación de la biodiversidad, la investigación científica y el mejoramiento del acceso a la tecnología en pro del desarrollo sostenible e integral de los territorios. Diseñar, promover y ejecutar proyectos que mejoren la producción agrícola y pecuaria para fortalecer la autonomía alimentaria de las minorías étnicas y la población vulnerable. Diseñar, Promover y ejecutar programas de promoción, prevención y atención en salud. Promover y gestionar ante entidades del orden local, nacional e internacional proyectos de vivienda y saneamiento básico a fin de mejorar las condiciones de vida de las minorías étnicas y la población vulnerable, prestar asesoría a los cabildos indígenas, autoridades tradicionales y población vulnerable en elaboración y gestión de proyectos. Capacitar y asesorar en legislación, derechos humanos y mecanismos de participación a las minorías étnicas y la población vulnerable. Adelantar procesos de socialización de los derechos constitucionales de las minorías étnicas y la población vulnerable. Motivar e incentivar la participación ciudadana en la identificación de toda acción que atente contra la cultura ancestral de las minorías étnicas y la población vulnerable y su participación en la preservación y corrección de las mismas acciones velar por los recursos económicos del orden local nacional e internacional dirigido a las minorías étnicas y la población vulnerable. Convocar a audiencias públicas para analizar y discutir proyectos de inversión pública y privada que afecten la cultura de las minorías étnicas y la población vulnerable. Promover procesos de liderazgo y empoderamiento dentro de los grupos étnicos y población vulnerable. Desarrollo del objeto social la fundación podrá para el cumplimiento de sus fines: a) organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. b) realizar, patrocinar, organizar, Sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. e) realizar actividades .y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación, f) efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. g) realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, solo o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados, y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio de la fundación está constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevara un inventario debidamente valorizado. Paragrafo: La fundación emprenderá funciones con un fondo inicial conformado por la suma del total de seiscientos millones de pesos ($600.000.000) los cuales fueron aportados por los socios fundadores.

PATRIMONIO

$ 600.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

El presidente de la junta directiva es el representante legal de la fundacion y es elegido por la junta directiva, para periodos de 1 año. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El presidente de la junta directiva continuara al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente y vicepresidente de la junta directiva: A) actuar como representante legal de la fundación. B) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación. C) velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides d) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. E) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero dela fundación los pagos dentro de sus limitaciones. F) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. G) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación. I) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. K) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando estos excedan de un millon de pesos micte ($1.000.000.00), necesita de autorización previa de la junta directiva. L) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. M) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N) velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Parágrafo primero: Del representante legal suplente: El suplente del presidente de la junta directiva es el representante legal suplente de la fundación, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Paragrafo segundo: Funciones del vicepresidente. Además de las mencionadas, son funciones del vicepresidente de la junta directiva: 1. Reemplazar al presidente en sus faltas temporales o absolutas. 2. Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la ley. 3. Seguir las instrucciones dadas por parte de la asamblea general y la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 02 de agosto de 2021 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de

agosto de 2021 con el No. 22106 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FABIO ALFONSO VERA OTALORA	C.C. No. 1.116.543.925

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	FABIO ALFONSO VERA OTALORA	C.C. No. 1.116.543.925
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARIA LIGIA RODRIGUEZ JIMENEZ	C.C. No. 47.441.803
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARILU SORACA REYES	C.C. No. 40.026.884
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	YURIBEL VARGAS FIGUEROA	C.C. No. 1.115.690.563

Por Acta No. 39 del 02 de agosto de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2021 con el No. 22107 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	FABIO ALFONSO VERA OTALORA	C.C. No. 1.116.543.925

Por Acta No. 40 del 06 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2021 con el No. 22164 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARIA LIGIA RODRIGUEZ JIMENEZ	C.C. No. 47.441.803

Por Acta No. 37 del 09 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2021 con el No. 21880 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARILU SORACA REYES	C.C. No. 40.026.884

Por Acta No. 78 del 29 de noviembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2023 con el No. 24093 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA YURIBEL VARGAS FIGUEROA C.C. No. 1.115.690.563

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 80 del 01 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2024 con el No. 24564 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JOSE OMAR RODRIGUEZ VELANDIA	C.C. No. 1.116.663.693	262456-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 06 de julio de 2015 de la Asamblea Extraordinaria	13404 del 06 de agosto de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 7 del 15 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	18768 del 26 de septiembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 14 del 20 de abril de 2018 de la Asamblea Extraordinaria	19263 del 26 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 24 del 17 de julio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	20564 del 31 de julio de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 27 del 02 de septiembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria	20631 del 10 de septiembre de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 37 del 09 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	21879 del 05 de mayo de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 42 del 15 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	22175 del 20 de septiembre de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0161
Actividad secundaria Código CIIU: A0121
Otras actividades Código CIIU: G4620 S9499

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA

JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $33.435.850.946,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : A0161.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****